

Herramientas Metodológicas – Versión Resumida Detallada

Diana María Arregui Vela
Concejal Urbano del Cantón Guaranda

1. ANTECEDENTES

La rendición de cuentas constituye un principio fundamental de la gestión pública democrática, orientado a garantizar la transparencia, la responsabilidad institucional y el ejercicio efectivo del control social por parte de la ciudadanía. En el Ecuador, este proceso se encuentra respaldado por la Constitución de la República, la cual establece la participación ciudadana como un derecho y un deber, así como la obligación de las instituciones públicas de informar y justificar su accionar ante la sociedad. En este marco, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana fortalece los mecanismos de interacción entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo espacios de deliberación pública, acceso a la información y corresponsabilidad en la gestión pública. De manera complementaria, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha emitido normativa específica que regula los procedimientos, fases y lineamientos técnicos para la implementación de los procesos de rendición de cuentas a nivel nacional.

En los últimos años, la rendición de cuentas ha evolucionado desde un enfoque meramente informativo hacia un modelo participativo, en el cual no solo se presentan resultados de gestión, sino que se promueve la intervención activa de la ciudadanía mediante la formulación de preguntas, observaciones y recomendaciones. Este cambio responde a la necesidad de fortalecer la confianza institucional, mejorar la calidad de la gestión pública y garantizar que las decisiones respondan a las demandas sociales.

En el ámbito de los gobiernos autónomos descentralizados, como el cantón Guaranda, la rendición de cuentas adquiere una relevancia estratégica, debido a su cercanía con la ciudadanía y su rol en la ejecución de políticas públicas territoriales. En este contexto, las autoridades locales, incluyendo el cuerpo legislativo cantonal, tienen la responsabilidad de transparentar su gestión, evidenciar el cumplimiento de sus funciones y generar espacios de diálogo con la población.

Particularmente, en el ejercicio de las funciones de fiscalización y legislación que corresponden a la concejalía urbana, se vuelve indispensable contar con herramientas metodológicas que permitan estructurar de manera ordenada la información, facilitar la participación ciudadana y garantizar la sistematización de los aportes recibidos. Estas herramientas no solo responden a una exigencia normativa, sino que constituyen instrumentos de gestión que fortalecen la planificación, la toma de decisiones y la mejora continua.

En este contexto, la presente memoria técnica se desarrolla como un instrumento de apoyo para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la concejal Diana Arregui Vela, concejal urbano del cantón Guaranda, estableciendo lineamientos metodológicos claros, estructurados y alineados con la normativa vigente, con el propósito de asegurar un proceso transparente, participativo y técnicamente sustentado.

2. OBJETIVO

Objetivo General:

Diseñar e implementar herramientas metodológicas que faciliten la ejecución del proceso de rendición de cuentas.

Objetivos Específicos:

- Estructurar instrumentos para la recopilación de información.
- Garantizar mecanismos de participación ciudadana.
- Sistematizar aportes y observaciones.
- Establecer seguimiento a compromisos institucionales.

3. ALCANCE

La presente memoria técnica define el alcance metodológico y operativo para la implementación del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la gestión de la concejal Diana Arregui Vela, concejal urbano del cantón Guaranda, abarcando todas las fases, actores, instrumentos y resultados vinculados a dicho proceso.

En términos funcionales, el alcance comprende la planificación, ejecución, sistematización y evaluación del proceso de rendición de cuentas, incluyendo la elaboración de herramientas metodológicas que permitan organizar la información institucional, facilitar la participación ciudadana y asegurar la trazabilidad de los aportes generados durante la deliberación pública.

Desde una perspectiva institucional, el alcance involucra la recopilación y análisis de información relacionada con las funciones de legislación y fiscalización propias del ejercicio de la concejalía urbana, considerando aspectos como la participación en sesiones del concejo cantonal, propuestas normativas, acciones de control político, gestión territorial y articulación con la ciudadanía.

En el ámbito operativo, se incluyen las siguientes fases del proceso:

- **Planificación:** organización de actividades, definición de responsables y estructuración del proceso.
- **Elaboración del informe:** consolidación de la información sobre la gestión realizada.
- **Deliberación pública:** generación de espacios participativos para la socialización de resultados y recepción de aportes ciudadanos.
- **Evaluación ciudadana:** medición de la percepción y nivel de satisfacción de los participantes.
- **Seguimiento:** establecimiento de compromisos institucionales y mecanismos de control de cumplimiento.

Asimismo, el alcance contempla la aplicación de instrumentos técnicos como matrices de planificación, formatos de levantamiento de información, registros de participación, encuestas de evaluación y matrices de sistematización, los cuales permiten garantizar la consistencia metodológica del proceso.

Desde el enfoque de participación, el proceso está dirigido a actores sociales relevantes del cantón, incluyendo organizaciones sociales, líderes comunitarios, ciudadanía en general y demás grupos de interés, promoviendo un ejercicio inclusivo, transparente y abierto.

Finalmente, el alcance de esta memoria técnica no se limita a la ejecución del proceso de rendición de cuentas, sino que se extiende a la generación de insumos para la mejora continua de la gestión pública, contribuyendo

al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Resoluciones emitidas por el CPCCS sobre rendición de cuentas.

5. METODOLOGÍA

Se adoptó un enfoque participativo, sistemático y basado en evidencias, estructurado en cinco fases: recolección de información, validación técnica, socialización pública, recopilación de aportes y seguimiento.

6. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

- Matriz de planificación.
- Matriz de levantamiento de información.
- Formato de informe.
- Herramientas de deliberación pública.
- Formulario de aportes ciudadanos.
- Encuesta de evaluación.
- Matriz de sistematización.
- Matriz de compromisos.

7. RESULTADOS ESPERADOS

Transparencia en la gestión pública.

Participación ciudadana efectiva.

Información sistematizada.

Mejora continua institucional.

8. INDICADORES

Cumplimiento del proceso $\geq 90\%$.

Participación ciudadana creciente.

Nivel de satisfacción $\geq 4/5$.

9. CONCLUSIONES

Las herramientas metodológicas fortalecen la legitimidad institucional y facilitan el control social.

10. RECOMENDACIONES

Digitalizar herramientas.

Garantizar convocatoria ciudadana.

Integrar resultados a la planificación institucional.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA MARIA ARREGUI
VELA**

Validar únicamente con FirmaEC

Ing. DIANA ARREGUI VELA Mgt.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA
CI. 0201726718

